



Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas  
Sección Compras

IE-14222

SC-542-2021

## AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL ✓

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2021 ✓

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de IOP Publishing Inc, con NIT. No. **444444248**, para la Orden de Servicio SC-1575-2021, por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 32.552.000) M/cte., que tiene como objeto: REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A RECURSOS Y CONTENIDOS CIENTÍFICOS EN FORMATO ELECTRÓNICO, DE LA BASE DE DATOS IOP SCIENCE COMO HERRAMIENTA PARA LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y ESPECIALIZADA EN FÍSICA, QUE PERMITE FORTALECER LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, INVESTIGATIVA, TECNOLÓGICA PARA TODA LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE BIBLIOTECA, con la disponibilidad presupuestal No. 2112 el 24 de agosto de 2021 y cargo al rubro de Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad. ✓

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$32.552.000) M/cte, por valor de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (USD \$8.138.00) DOLARES AMERICANOS, equivalente\* aproximado al cambio en pesos colombianos (Considerando el tipo de cambio por valor de CUATRO MIL PESOS (\$4.000) MCTE), conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: IOP Publishing Inc, con NIT. No. **444444248**; **BANCO DE DESTINO:** HSBC Bank USA. 1515 Market Street ,Suite 110, Philadelphia PA 19102. Cuenta bancaria No: 221037128. Swift Code: MRMDUS33. ABA/ROUTING #: 021001088. Pago a: IOP Publishing. 190 N Independence Mall West. #601. Philadelphia PA 19106. USA ✓



Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas  
Sección Compras

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato **Jefe Sección Biblioteca**, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

Esta firma es  
copia digital  
de la original

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Vicerrector Académico  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	